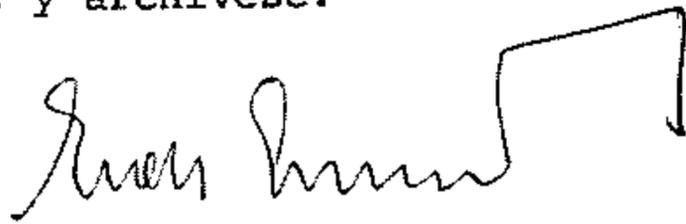


Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de junio de 1983.-

En atención a lo solicitado por el Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales y resultando necesario por razones de mejor servicio que la vacante de Personal Administrativo y Técnico -contratado- producida por la designación efectiva de la señorita Elisa Andrea Gomez, sea cubierta, hágase saber que no se hará efectiva, en carácter de excepción, lo dispuesto en la Resolución N°702/81.

Regístrese, y archívese.-



EDUARDO C. CRAVIOTTO
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION